



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Octubre de 1976.-

552-76

Expte. n° 437/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido efectuado por el Departamento de Humanidades de reconocimiento de la materia "Bases Biosicosociales del Aprendizaje en el Adulto" como optativa del plan 1969 de la carrera de Ciencias de la Educación, / cursada por la alumna Nora Delia César; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento recurrente; atento a lo aconsejado por el Departamento de Títulos y Legalizaciones y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer como materia optativa del plan de estudio 1969 de la carrera de Ciencias de la Educación, cursada por la alumna Nora Delia CESAR, la asignatura "BASES BIOSICOSOCIALES DEL APRENDIZAJE EN EL ADULTO".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR